

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TTO. Y TRANSP. PÚBLICO
JEMS / AFJ / RPMM / JRR / CMP / Jmg



DECRETO EXENTO N° 2700.- /

CAUQUENES; 15 JUL. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La transferencia electrónica N° 119 de fecha 23-06-2025, por un monto de \$ 86.612 de la I Municipalidad de Coihueco, se informa que se devuelve el abono realizado por dicho municipio, ya que se encuentra cancelado en la totalidad del año 2024 en la Municipalidad de Cauquenes.
- 2.- Se adjunta cartola N° 119 y comprobante de orden de ingreso municipal N°235251 de fecha 03-07-2025.
- 3.- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que efectivamente se encuentra cancelado el total del Permiso de Circulación.

DECRETO

- DEVUELVA: A LA MUNICIPALIDAD DE COIHUECO la Suma de \$ 86.612 (ochenta y seis mil seiscientos doce pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Dirección de Transito

859/25